



SELLO PRIMERO
AÑO DE 1846

Ascenso de 2
Sargentos

Vol 276

S.H

El Presidente de la Republica



Atendiendo a la idoneidad de los Sargentos de mi Escolta Ciudadanos
Lomas, Cespedes, y Justo Romero, los nombro Subtenientes al pri-

Vol:276

Sección:historia

Nº : 7

Año:1846

Decreto nombrando subteniente a dos sargentos de la escolta
presidencial.

Foj: 1

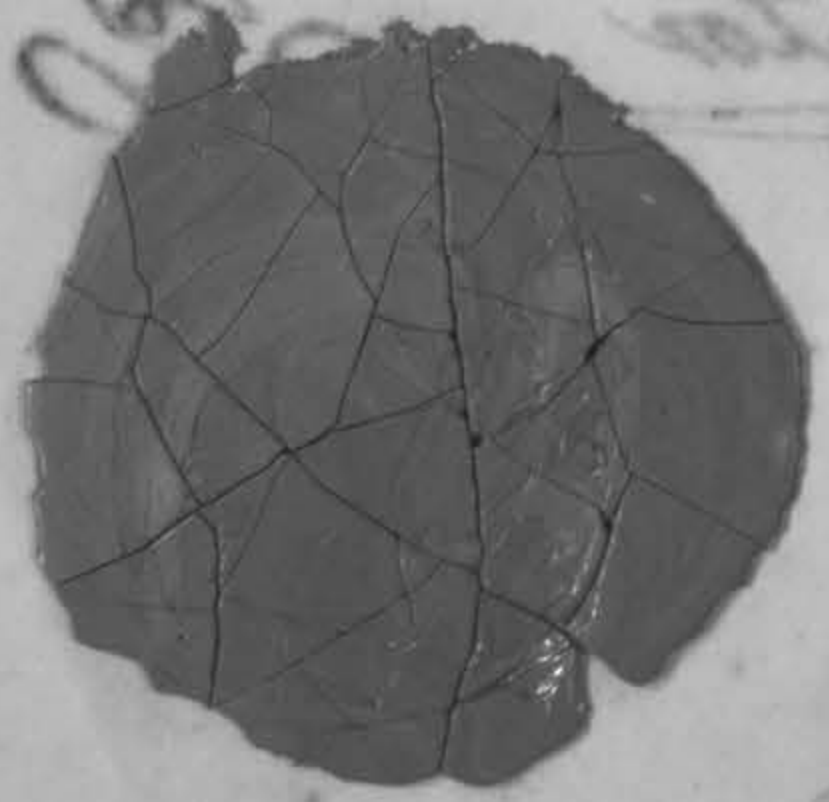
este Despacho en la Colecturía general.
Otro: en los mismos terminos nombro para Subteniente segundo
de la primera segunda Compañia del segundo Batallon al
Sargento furitero Guayaquano Martin Gimenez. Dado en la
Asuncion a 10 de Junio de 1846.

Carlos Antonio Lopez

Andres Gil

Sec. del Despacho

En el





SELLO PRIMERO
AÑO DE 1846

Asesores de 2
Sargentos

VOL 276

S. H

El Presidente de la República



Atendiendo a la idoneidad de los Sargentos ex mi Escolta Ciudadanos Tomas Cespedes, y Justo Romero, los nombro Subtenientes al primero en la segunda Compania del primer Batallon, y al segundo en la segunda Compania del segundo Batallon, y mando que sean reconocidos por tales Subtenientes en las respectivas Companias expresadas, y que se les guarden las esenciones que por este nombramiento les corresponden, con prevencion de que para entrar al uso, y ejercicio de dichos empleos pretexaran en mis manos el juramento a Dios de defender y conservar la Independencia y la integridad de la Republica, debiendo tomarse razon de este Despacho en la Colecturia general.

Otro: en los mismos terminos nombro para Subteniente segundo en la primera segunda Compania del segundo Batallon al Sargento furtilero Guayano Martin Gimenez. Dado en la Asuncion a 10 de Junio de 1846.

Carlos Antonio Lopez

Andres Gilla

Sec. del Dep. de Guerra

En el

en el mismo día los procuradores Subalternos Guatemaltecos
Tomás Cepede, Justo Romero y Martín Giménez
comparecieron ante el Excmo. Sr. Presidente
de la República, hallándose también presente
el infrascripto Secretario del Supremo Gobierno, y
previo cada uno de los señores en manos de S. E.
el juramento a Dios en defensa y conservación
de la Independencia y la integridad de la Repú-
blica, para cada uno de ellos firmaron conmigo:
de que doy fe.

Justo Romero

Martín Giménez

Gil

A la misma fecha se tomó razón de este despacho en
la colecturía general

Benito Varela

Mariano González
Interventor